

Fecha de Actualización	Dependencia
20/08/20 10:20 AM	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL GOLFO DE MÉXICO
	Categoría
	Educación, Ciencia y Tecnología

## DETALLE DE TRÁMITE

NOMBRE DEL TRÁMITE
INSCRIPCIONES A LICENCIATURA
DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO
El proceso de inscripción permite registrar al estudiante de nuevo ingreso a programas educativos de nivel licenciatura, para iniciar una formación académica, así como, de formar parte de las actividades extracurriculares que ofrece la institución.
¿CUÁLES SON LOS REQUISITOS PARA REALIZARLO?
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Comprobante de pago de anualidad y cuota cuatrimestral.</li> <li>2. Acta de nacimiento</li> <li>3. C.U.R.P.</li> <li>4. Certificado de bachillerato</li> <li>5. Certificado médico, expedido por centro de salud, IMSS, ISSET, ISSSTE con tipo de sangre</li> </ol> Todos estos documentos en original y copia
¿CUÁLES SON LOS PASOS PARA REALIZAR EL TRÁMITE O SERVICIO?
Para la inscripción a primer cuatrimestre del programa educativo a cursar y de acuerdo a las fechas establecidas en el Calendario escolar vigente, el alumno debe hacer lo siguiente: <ol style="list-style-type: none"> <li>1. El alumno realiza el pago de la cuota cuatrimestral y anualidad en la institución bancaria correspondiente.</li> <li>2. El alumno canjea el comprobante de pago por un recibo institucional en el departamento de Caja general de la Universidad.</li> <li>3. El alumno entrega en el Departamento de Registro y Control Escolar el recibo expedido por Caja general solicitando el servicio de inscripción a la Universidad.</li> </ol>
¿COSTO Y LUGAR DE PAGO?
- Cuota Cuatrimestral Costo tramite en M.N: \$ 1487.00 Costo de trámite en UMA: 17.116 UMAS -Cuota Anualidad: Costo tramite en M.N: \$ 811.00 Costo de trámite en UMA: 9.335 UMAS Bancomer Referencia: Matricula del estudiante + referencia personal. Convenio CIES: 1496433
¿DÓNDE PUEDO REALIZAR EL TRÁMITE O SERVICIO Y EN QUE HORARIO?
Universidad Politécnica del Golfo de México. Carretera Federal Malpaso el Bellote, km 171, s/n, R/a. Monte Adentro. Departamento de Registro y Control Primer edificio, planta baja. Lunes a Viernes 09:00 a 12:00 horas y de 15:00 a 17:00 horas Días hábiles.
TIEMPO DE RESPUESTA Y RESOLUCIÓN
Cuando el aspirante acude a la ventanilla de control escolar en las fechas establecidas en el calendario escolar.
¿QUIÉN PUEDE REALIZARLO?
El aspirante seleccionado para ingresar a un programa educativo de acuerdo a lo estipulado en la convocatoria correspondiente.
RESPONSABLE DEL TRÁMITE O SERVICIO

## FUNDAMENTO JURÍDICO

I. Reglamento de alumnos de la Universidad Politécnica del Golfo de México  
Título Tercero, Capítulo II  
Disposiciones Académicas  
Artículo 14.- Los estudiantes inscritos en los planes y programas de estudio que la Universidad ofrece, gozarán de la calidad de alumnos de esta, adquiriendo los derechos y obligaciones establecidos en la Legislación Universitaria  
La calidad de alumno se adquiere con la inscripción y termina con el egreso de la Universidad, y se pierde en los casos previstos por la Legislación Universitaria.

II. Reglamento de estudios de la Universidad Politécnica del Golfo de México  
Título Cuarto, Capítulo II, Artículos 14 y 15  
TÍTULO CUARTO  
DE LAS INSCRIPCIONES Y REINSCRIPCIONES  
Capítulo I  
De las Inscripciones  
ARTÍCULO 10  
La inscripción es el proceso administrativo mediante el cual un aspirante es registrado a un programa de licenciatura.  
ARTÍCULO 11  
Las inscripciones se realizarán en los periodos establecidos en el Calendario Escolar aprobado por la Junta Directiva, salvo que medie causa justificada plenamente comprobada a juicio del Director de Programa Educativo.